



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:**

631-119

Comodoro Rivadavia,

05 DIC. 2019

VISTO:

Lo establecido por el artículo 7.10 de la Ordenanza Consejo Superior N° 145, correspondiente al Régimen de Carrera Académica, en relación a la inclusión de la "Encuesta Anual a Alumnos" como elemento de evaluación docente, y

CONSIDERANDO:

Que la "Encuesta Anual a Alumnos" constituye un instrumento de seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de cada cátedra.

Que es necesario disponer de una herramienta de información respecto de las cátedras.

Que es una demanda planteada por el claustro estudiantil desde el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia.

Que a los efectos de la evaluación de los docentes que hayan optado por ingresar a la Carrera Académica, es imperioso implementar el instrumento de la "Encuesta a Alumnos".

Que el formulario actual requiere una revisión institucional de manera participativa con los claustros de los distintos departamentos

Que a los efectos de su instrumentación resulta necesario definir la estructura de la encuesta a través de sus datos y valores de referencia, su forma de administración, el cronograma, responsable de realizar y procesar las encuestas, y la definición del uso de este tipo de información.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Remitir la propuesta de modificación de encuestas de evaluación (nota CUDAP 9732/19) a todos los Departamentos de Carreras de la Facultad en todas sus sedes.

Art.2º) Establecer como fecha de presentación de aportes de los departamentos el 09 de Marzo de 2020.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Art.3º) Encomendar a la Secretaría Académica, una vez recepcionados los aportes de los departamentos, la concreción de jornadas institucionales de revisión de instrumentos de evaluación académica en una fecha que no debe ser posterior al 31 de marzo 2020.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 631-19**

pi9

Sra. Marta Mabel Guaytina  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente